Defensa de Cilia Flores pide nuevamente desestimar su caso al amparo de inmunidad soberana

La defensa de Cilia Flores, esposa de Nicolás Maduro, pidió este lunes nuevamente a un tribunal de Nueva York que desestime su caso al amparo de la inmunidad soberana tras las nuevas acusaciones de narcoterrorismo y torturas en su contra.

Flores, igual que Maduro, invocó inicialmente la figura de la inmunidad soberana el 2 de septiembre, pero hoy renovó su moción después de que el 15 de octubre la Fiscalía de EE.UU. los imputara a ambos por torturas y le sumara a ella el cargo de conspiración por narcoterrorismo.

El abogado de Flores, Andrés Sánchez, entregó al tribunal la moción junto a una declaración y un memorando, en los que argumenta que Washington reconoce el Gobierno de Delcy Rodríguez, y las autoridades venezolanas han defendido la legitimidad e inmunidad de Maduro y Flores.

Además, el abogado cita una declaración del 26 de octubre en la que un alto funcionario del Departamento de Estado afirmó que Rodríguez «tendrá que declarar» una «vacante permanente» de la presidencia de Venezuela, pero aún no lo ha hecho, por lo que argumenta que Maduro conserva el cargo.

«Se declara vacante un cargo que alguien ocupa. Por tanto, según el propio relato del Ejecutivo, el cargo cuya inmunidad invoca Venezuela pertenecía al Sr. Maduro el 3 de enero de 2026, y su titular está hoy ausente de él por una única razón: se encuentra bajo custodia de EE.UU.», indica.

«La condición de la que deriva la inmunidad no ha terminado: Venezuela no ha renunciado a nada, su orden constitucional considera forzada la ausencia del señor Maduro y que su vicepresidenta sigue actuando en su lugar», reafirma el abogado de Flores.

Maduro y Flores permanecen detenidos en Nueva York a la espera de un juicio previsto para el 14 de junio de 2027.

Alberto News